



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 24 MAY 2023

**VISTO:**-----

El expediente 682-006496/2023 a través del cual la Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas gestiona la contratación de la adquisición, provisión, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de un sistema de vigilancia.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 01 y 03, el Administrador General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas solicita la adquisición, provisión, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de un sistema de videovigilancia y geolocalización que se efectivizará a través de cuarenta y cinco (45) cámaras para equipar diez (10) vehículos, de los cuales cinco (5) de ellos deberán contar con una (1) cámara extra con analíticas de lectura de patentes, conjuntamente con el armado de un centro de monitoreo por el término de doce (12) meses, por un monto de Pesos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta mil ( \$59.760.000,00); todo ello a los fines de aumentar la seguridad en el desarrollo de operativos y contar con imágenes de las actuaciones desarrolladas en eventuales acontecimientos.-----

**QUE** de fs. 32/48 y 50 se incorpora Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de especificaciones técnicas y Anexo al Pliego de Condiciones Particulares, contando con la visación pertinente de la Dirección de Contaduría a Fs. 53.-----

**QUE** a fs. 49, la Dirección de Compras y Contrataciones, conforme los montos establecidos por el artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995, emite informe estableciendo el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa para la contratación solicitada.-----

000103



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** a fs. 62, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza la totalidad del gasto, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta mil (\$59.760.000,00), manifestando que el mismo será atendido con los Recursos con Afectación Específica correspondiente al "Fondo para el Ordenamiento, Educación y Estímulo de la Convivencia Ciudadana - Artículo 21° de la Ordenanza N° 12.488 y modificatorias"- Cuenta Corriente Bancaria N° 401780/03 - Banco de Córdoba - Programa 901.-----

**QUE** en los días establecidos para la vinculación a la referida subasta electrónica inversa N° 2023/000100, la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A (CUIT 30-71121311-9) acompaña documentación pertinente conforme obra a fs. 64 a 172, según Acta N° 262-2023 obrante a fs. 173.-----

**QUE** a fs. 176 obra Acta de Preselección emitida por la Comisión Evaluadora a través de la cual, luego del análisis y control de la documentación presentada, quedan plasmadas las conclusiones a los fines de la vinculación de la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000100, la cual fue notificada al oferente a fs. 177.-----

**QUE** a fs. 178 obra Informe Final de Subasta Electrónica Inversa 2023/000100, del cual se observa como único oferente a la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71121311-9), por el monto de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 ( \$59.757.000,00), el cual fue notificado conforme constancia de fs. 179.-----

**QUE** a fs. 180/251 la referida firma incorpora documentación establecida, quedando plasmada su incorporación en el Acta N° 301-2023 a fs 252.-----

**QUE** a fs. 254/255 vta., la Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas elabora el Informe Técnico de la propuesta receptada en la contratación de referencia, manifestando que la misma se ajusta técnicamente a lo requerido.-----



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** a fs. 256 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 259 la Habilitación "K" incorpora Afectación Preventiva N° 0009-000287 de fecha 02/05/2023 por un monto total de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 59.757.000,00), sin observaciones por parte de la Dirección de Contaduría, (fs. 260).-----

**ATENTO A ELLO**, a las disposiciones contenidas en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentaria, Resolución N° 023/A/2020; y en uso de sus atribuciones,

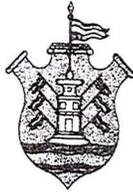
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ordenanza N° 12.995 la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000100 referente a la "adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de sistema de videovigilancia y geolocalización" a la empresa PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A, C.U.I.T. N° 30-71121311-9, por razones de único oferente y ajustarse técnicamente a lo solicitado según pliegos obrantes, y atento a lo previsto por los artículos 22 y 23 de la Ordenanza N° 12.995 conforme precios y condiciones detalladas en el Anexo 01 que con una foja útil forma parte de la presente; y por un total de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 (\$ 59.757.000,00).-----

**ARTÍCULO N° 2.- AUTORÍZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir documento de compromiso a los fines de atender la adjudicación del artículo 1° conforme al siguiente detalle:

H 0



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**Ejercicio 2023:**

**Afectación Preventiva N° 0009-000287 de fecha 02/05/2023:**

Partida: 901.0.0.3.3.5 - Partida Nombre: Servicio de Mantenimiento y Reparación -  
Mantenimiento de Software .....\$ 1.991.900,00

Partida: 901.0.0.11.1.5 - Partida Nombre: Maquinarias, Equipos, Herramientas e  
Instrumentos - Equipos Tecnológicos ..... \$ 53.781.300,00

Monto Total : \$ 55.773.200,00

**Ejercicios Futuros 2024:**

Partida: 901.0.0.3.3.5 - Partida Nombre: Servicio de Mantenimiento y Reparación -  
Mantenimiento de Software .....\$ 3.983.800,00

Monto Total: \$ 3.983.800,00

**ARTÍCULO N° 3.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5.727 una vez producido el devengamiento en los términos del artículo 19° bis del mismo cuerpo legal.-----

**ARTÍCULO N° 4.-** Por la Dirección de Compras y Contrataciones, procédase a la notificación de la presente y la emisión de la Orden de Provisión.

**ARTÍCULO N° 5.- PROTOCOLÍCESE**, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención, cumplido tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Administración General de la Justicia Administrativa de Faltas, y ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN**

N° 000103

*[Firma manuscrita]*  
D. NOMBRE Y APELLIDOS  
Sueldo: \$ 1.000.000,00  
Municipio de Córdoba

*[Firma manuscrita]*  
D. JUAN MANUEL ARAOZ  
Administrador General  
Justicia Administrativa  
Municipal de Faltas

000103

TRIBUNAL DE CUENTAS	
29 MAY 2023	
REVIS.	
JEFE D'VIS.	
JEFE D'TO.	
CORD.	

13 JUN 2023

CÓRDOBA,.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000103/2023.-



El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *9 no la*

La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *el no la*

*Jun 1*  
 Dra. Evelin Estefania Hinni  
 Secretaria de Fisc. Legal  
 y Administrativa  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad  
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones  
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

## ANEXO 01

Subasta electrónica Inversa  
Expediente 006.496/2023

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CÁMARAS.-				
1.1	Cámaras	Unidad	10	\$ 2.091.495,00	\$ 20.914.950,00
1.2	Instalación de Cámaras	Servicio	10	\$ 597.570,00	\$ 5.975.700,00
1.3	Centro de monitoreo	Servicio	1	\$ 26.890.650,00	\$ 26.890.650,00
1.4	Servicio de Mantenimiento	Mes	12	\$ 497.975,00	\$ 5.975.700,00
PLETTAC ELECTRONICS S.A. (CUIT Nº 30-71121311-9)				TOTAL GENERAL	\$ 59.757.000,00

RAMÓN ANÍBAL CATALAS  
Jefe de Departamento  
Subd. Contrataciones Generales  
Dirección de Compras y Contrataciones



Cr. Claudio Fabian Fanel  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
Municipalidad de Córdoba